

RESOLUCIÓN I.M. N°155/2025.-

QUE APRUEBA EL ANEXO DE RECTIFICACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MCN N°03/2025 "REMODELACIÓN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE" ID N°462167, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE Y QUE FUERA ADJUDICADA A LA EMPRESA FZ ARQUITECTURA CON RUC N°3615265-0 DEL SR. FREDDY AGUSTIN ZORRILLA PERA.-

Yataity del Norte, 24 de abril de 2025.-

VISTO:

EL ANEXO DE RECTIFICACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN del Comité de Evaluación de la licitación por MCN N°03/2025 "REMODELACIÓN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE" ID N° 462167, y

CONSIDERANDO:

Que, el ANEXO DE RECTIFICACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN, expresa:

En la ciudad de Yataity del Norte a los 24 días del mes abril de del año dos mil veinticinco, siendo las 09:00 horas, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Yataity del Norte, se reúnen a fin ELABORAR y elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el ANEXO DE RECTIFICACION DEL INFORME resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la MCN N°03/2025 "REMODELACIÓN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE" ID. N°462167, elaborado por el Comité de Evaluación, se procede a la siguiente rectificación:

• *Donde dice:* En la ciudad de Yataity del Norte a los 04 días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las 09:00 horas, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Yataity del Norte, se reúnen a fin ELABORAR y elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la MCN N°03/2025 "REMODELACIÓN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE" ID. N°462167.

• *Debe decir:* En la ciudad de Yataity del Norte a los 03 días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo las 09:00 horas, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Yataity del Norte, se reúnen a fin ELABORAR y elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la MCN N°03/2025 "REMODELACIÓN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE" ID. N°462167.

Motivo: La fecha consignada en el informe original corresponde a un error material involuntario.

Esta rectificación no afecta el contenido técnico ni las conclusiones del informe de evaluación, el cual se mantiene vigente en todos sus términos, salvo por la fecha aquí rectificadas.

Que, la Ley N°3966/10 "Orgánica Municipal" en su Art.51, expresa;

Artículo 51.- Deberes y Atribuciones del Intendente.

Son atribuciones del Intendente Municipal:

- ejercer la representación legal de la Municipalidad;
- promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas...;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL NORTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el ANEXO DE RECTIFICACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN del Comité de Evaluación de la licitación por MCN N°03/2025 "REMODELACIÓN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE" ID N° 462167.-

ARTICULO 2°.-RATIFICAR, lo resuelto en la Resolución I.M. N°140/2025, validando todo lo actuado durante el proceso en cuestión.-

ARTICULO 2°.-COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido,



SECRETARÍA GENERAL
Secretario General

SECRETARIO GENERAL



Guido Esteban Garcete
Intendente Municipal

INTENDENTE MUNICIPAL